

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú - Paraguay - correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

DICTAMEN TECNICO Nº 05/2025 (Art 40 inc a) Res DNCP N°230/25

Ref.: Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 07/2025 para "Construcción de Enripiado en Acceso a Colonia San Carlos 3 etapa - Tramo 1 y 2", con ID Nº 461187.

Lugar y fecha: Mcal. Francisco S. López, 27 de febrero del 2025 UOC Convocante (*): UOC Mcal. Francisco S. López Unidad o área requirente (*): Intendencia Municipal Funcionario o técnico responsable (*): Abg. Néstor Martínez Bernal Dependencia y cargo que desempeña (*): Intendente Municipal

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Ítem	Descripción	Justificación Técnica
1	Construcción de Enripiado en Acceso a Colonia San Carlos 3 etana - Tramo 1 y 2	La Construcción de enripiado obedece a la necesidad de dotar de caminos de todo tiempo a los ciudadanos quienes residen en inmediaciones la comunidad. La construcción de enripiados no solo soluciona problemas inmediatos de infraestructura, sino que también tiene un impacto positivo a largo plazo en la comunidad tanto en término de seguridad como desarrollo económico y social.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. No aplica
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

Conformación de las EE.TT.:

No aplica

ITEM N°	ESPECIFICACIONES TECNICAS
Ítem 1: Movilización	La empresa realizará las instalaciones necesarias para el buen desarrollo de la Obra, como ser obrador, depósito, baños; las que deberán ser mantenidas en condiciones correctas de higiene y seguridad. TRABAJOS PRELIMINARES O COMPLEMENTARIOS Comprenden todas las actividades que deberá realizar el Contratista antes de la ejecución de la obra civil y se refieren a trabajos de topografía, levantamiento planí altimétrico del área verificación de las referencias ofrecidas en el plano de implantación, demás planos de construcció y modo de replanteo, y colocación de cartel de obra metálico. El modelo de dicho cartel se entregado por la Fiscalización. Corresponde al Contratista realizar el replanteo de la obra en todos sus ítems. El mismo se ejecutado con equipos de topografía, el cual deberá estar en tiempo integral en el lugar de traba cuando la Fiscalización así lo indique. Estos trabajos serán verificados y aprobados por





Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú - Paraguay - correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

Fiscalización.

Los trabajos topográficos no aprobados, se corregirán sin costo para la Contratante, hasta que los mismos se adecuen a los valores del Proyecto.

Las cantidades de la planilla son estimativas y en ninguna hipótesis representarán garantía de facturación. El pago será realizado sobre las cantidades efectivamente ejecutadas.

SEÑALIZACIONES: La interrupción del tráfico en las calles a pavimentar se logrará con la colocación de una barrera consistente en 4 o más barriles metálicos, uniformemente separados y encadenados entre sí a manera de cubrir todo el ancho de la calzada. Los barriles estarán parcialmente cargados de arena hasta 2/3 de su altura y el tercio restante se utilizará para el balizamiento nocturno. Esta barrera será desplazada a otra posición en el tiempo que se habilite la cuadra pavimentada.

Letreros indicadores complementarios serán colocados en la barrera, informando de las áreas restringidas al paso de los vehículos, al tiempo de proporcionar otras informaciones de interés. Se colocarán todas las señalizaciones necesarias para garantizar la circulación vehicular y peatonal

como carteles de obra, letreros, barreras, balizas y todas las indicaciones tendientes a brindar seguridad al personal ocupado y a las obras en ejecución o ya terminadas, pero aun no habilitadas. PROTECCION DE INSTALACIONES EXISTENTES: El Contratista deberá evitar el corte de cañerías más o menos superficiales que aparezean durante la preparación de la base. No se permitirá la obstrucción de las salidas domiciliarias.

En caso que se rompan cañerías o sea necesaria bajar su cota, las mismas la realizará el Contratista sin costo para la Contratante.

Item 2: Provisión de cartel de Obras

Cartel con Logotipo y letras en colores, incluido transporte y colocación

Será de chapa Nº 24, de 2,00 m x 1,00 m, soldado a una estructura de reticulado metálico en varillas de acero empotrado al suelo por medio de pilares, de reticulado metálico en un dado de Ho. La terminación se hará con pintura sintética, previa base de anti óxido. El formato el contenido y la ubicación del cartel de obra serán entregados por la fiscalización de obra. La contratista tomará todas las precauciones necesarias para el dimensionamiento de la estructura metálica tomando en consideración las acciones del viento.

İtem 3: Conformación de Calzada, incluye reposición de material

MOVIMIENTO DEL SUELO: Se realizará el desmonte hasta la sub-rasante y en este nivel el terreno deberá encontrarse libre de ramas, troncos, raíces de árboles u otros materiales orgánicos. Además, se deberá asegurar que el suelo sea firme, sin presencia de bolsones o suelo inestable.

En caso en que se encuentren suelos inestables, se excavará hasta llegar a terreno firme y consistente, efectuándose posteriormente el relleno y compactación por capas sucesivas de no más de 20 cm. de espesor. La Empresa Contratista deberá considerar en su Presupuesto, cortes o rellenos hasta 40 cm. para cada trecho licitado. La regularización final o afirmado de la sub-rasante se realizará con Motoniveladoras. Una vez que la Fiscalización apruebe la sub-rasante regularizada se procederá a la Conformación de Calzada con Reposición de Material tipo Ripio.

RIPIO: El material a ser utilizada como enripiado, deberá estar libre de restos orgánicos y otras impurezas. Deberá provenir de una cantera legalmente habilitada y deberá ser inspeccionada y aprobada por la Fiscalización. En este sentido la Empresa Contratista deberá Considerar Conformación de la Calzada, dejando totalmente despejada de tal forma a permitir la confirmación de las cotas de la sub-rasante, para que finalmente sea habilitada la Conformación de Calzada con

Item 4: Enripiado. Conformación Calzada Reposición de material tipo Ripio, e≈ ± 18 cm.

Reposición de Material tipo Ripio. ESTABILIDAD: El paso sobre la superficie terminada de un camión de 10 tn. en el eje trasero, no deberá producir deformaciones apreciables a la vista. En caso contrario se procederá a la reconformación o cambio del material base que produzca este defecto. Estos trabajos en casos necesarios, deberán ser realizados a costas de la Contratista.

CONTROL GEOMÉTRICO: Se hará por nivelación de ejes y bordes de la calzada cada 20 mts tolerándose una diferencia en +1,5 cm. respecto a las cotas de proyecto y 20% en exceso para las flechas de abovedamientos, no admitiéndose flechas menores que las de proyecto.

EQUIPOS: Todos los elementos del equipo deberán ser conservados en excelentes condiciones de uso y apariencia hasta finalizar la obra. El número de unidades del equipo será tal que permita ejecutar la obra dentro del plazo establecido.

RASTRA DE DISCOS: Será de 2 m de ancho, por lo menos, con discos de 40 cm. de diámetro

AR MCal. France mínimo.



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal Caaguazú - Paraguay - correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

A CO	
© TOSOO	2 to a debarán contar con cuchillas no
	MOTONIVELADORA: Tendrán un peso mayor que 2 tn. y deberán contar con cuchillas no
	menores que 3 m. de longitud y con fiantas ficultaticas. La motoniveladora que cause ondulaciones y otros daños a la superficie terminada, deberán ser
	retiradas de la obra.
Ítem 5: Limpieza Final	LIMPIEZA FINAL La Empresa Contratista deberá dejar totalmente limpio ambos lados de la pista, sin dejar ningún tipo de restos de materiales, provenientes del movimiento de suelo y de la ejecución de la Obra. Requisitos de Carácter Ambiental La Contratista deberá observar las disposiciones legales de carácter ambiental. La Contratista deberá observar las disposiciones legales de carácter ambiental. El Contratista deberá adoptar todas las medidas necesarias para proteger el medio ambiente en base al estudio previo de impacto ambiental realizado por el Contratante en el caso de que dicho estudio fuere pertinente, tanto dentro como fuera de la Zona de Obras, evitando con ello todo perjuicio o daño a las personas o bienes públicos o de otra índole resultantes de la contaminación, el ruido, manejo de residuos peligrosos u otros inconvenientes producidos por los métodos utilizados para la realización de las obras.

Atentamente

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Abg. Néstor Martínez Bernal

Aclaración (*): Rodrigo Javier Rodríguez